



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Economía

Dirección General
de Inversión Pública

invierte.pe

COMUNICADO

Actualización del Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2020 – 2022) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

La Dirección General de Inversión Pública (DGIP), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), comunica lo siguiente:

De acuerdo a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General, los anexos y formatos se actualizan periódicamente mediante su publicación directa en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, **se han actualizado algunos de los plazos aplicables a los Sectores del Gobierno Nacional y Empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD** del Anexo N° 06: *Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2020 - 2022)*, el cual se encuentra publicado¹ en la Sección de Anexos y Formatos - Inversión Pública o en el siguiente link: <https://www.mef.gob.pe/es/anexos-y-formatos>

Lima, 27 de marzo de 2019
Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

¹ De acuerdo a la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01), los anexos y formatos se actualizan periódicamente mediante su publicación directa en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.